



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA**

Santa Ana Magdalena, Febrero Dos (02) de Dos Mil Veintiuno (2.021).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : CARLOS GONZALEZ ORTIZ
RADICACION : 47-707-40-89-001-2017-00058-00

Encontrándose ajustada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante a lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No.003 de fecha 03/02/2021 se notificó
el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ
Secretario